



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA GENERAL
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN
EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL
PLAN ANUAL DE COMPRAS
AÑO 2023**

**Unidad Programática: 2931: Nombre de la Unidad: Centro de Desarrollo
Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)**

Datos Generales:

El Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), es la Unidad de trabajo en el ámbito institucional, responsable de planificar la formación, la capacitación y el desarrollo profesional de los funcionarios de la institución con base en las necesidades detectadas, la administración de los incentivos para estudio (becas), la publicación y suministro de documentos y textos relacionados con la seguridad social y el desarrollo de la bioética en el campo de la investigación, de la práctica clínica y de la gestión. Adicionalmente, le corresponde colaborar a solicitud de los interesados con el Sector Salud, en el desarrollo del factor humano.

El Área de Administración General del CENDEISSS cuenta con cinco coordinaciones para la gestión administrativa de apoyo y logística para todo el Centro. Estas son Financiero Contable, Recursos Humanos, Gestión Informática, Servicios Generales y Recursos Materiales.

La Subárea de Recursos Materiales se conforma por la coordinación, el encargado de activos y proveeduría y el encargado de compras. En noviembre del año 2020 se traslada la plaza de contratación a otra Área del CENDEISSS, por lo que se genera nuevamente un recargo de funciones en la Coordinación de Recursos Materiales. Esto genera que las funciones de control y supervisión de la Subárea en la gestión de compras vuelvan a quedar en riesgo, ya que la misma persona que coordina, tramita, ejecuta, supervisa y controla. Consecuentemente, se puede dar una materialización de riesgos e incumplimientos de lo normado en la ley de control interno en lo que respecta a la concentración de funciones, así como posibles atrasos en los procesos de trabajo de la Coordinación y la Contratación Administrativa, o desatención de los mismos.



Aunado a lo anterior, en diciembre del año 2020 la Gerencia de Logística por medio del Área de Regulación y Evaluación, informó al CENDEISSS que debe asumir las compras del BINASSS (Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social), como parte del proceso de reestructuración de las Unidades de Compra de la CCSS, además que para el año 2021 deben realizarse las compras por medio de la plataforma del SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), por lo que se inició en diciembre del 2020 la capacitación para el uso de esta plataforma virtual.

Debe tomarse en cuenta que, desde el año 2020, con el inicio de la pandemia y la declaración de la emergencia nacional a causa del COVID, se da un giro importante en la forma de trabajar tanto de los funcionarios del CENDEISSS como de la CCSS en forma general, ya que se incentiva el Teletrabajo como medida para el resguardo de la salud pública, y la virtualidad se convierte en una herramienta de trabajo primordial para el cumplimiento de los objetivos. La transformación de expedientes de papel a digital y el uso de firmas digitales, genera un nuevo concepto en los respaldos o archivos propios de la Subárea.

Para el año 2021, se inició el proceso de contratación administrativa de las necesidades del CENDEISSS y el BINASSS en la plataforma del SICOP, por lo que, a partir de este año 2021, los expedientes de compra son digitales. Los expedientes en “papel”, continúan su ejecución contractual en este mismo formato (documentar en papel), hasta que se vayan cerrando estos por finalización de contratos.

Para cumplir con la directriz institucional de iniciar la gestión de compras en la plataforma virtual SICOP, desde el año 2021, se tiene la colaboración de la Licda. Karla Villalobos Borbón del BINASSS, para fortalecer el control interno en la emisión de expedientes digitales del CENDEISSS. De esta forma, se cumple con la ejecución del Plan de compras según las necesidades de contratación del CENDEISSS y el BINASSS, en cumplimiento con las condiciones actuales del uso de la plataforma virtual SICOP.

A partir del 1 de diciembre del 2022 se da un importante cambio en la gestión de compra pública, ya que en esta fecha inicia a ejecutarse la Ley No. 9986 “Ley General de Contratación Pública”, la cual cambia en forma radical la gestión en la contratación. Por lo anterior, se actualizó el uso de los nuevos módulos del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para la gestión de compra, tanto en la plataforma virtual SICOP como en el trámite de los expedientes electrónicos. Así mismo, los encargados de la gestión de contratación pública en general de la CCSS, se encuentran en proceso de capacitación de la nueva normativa que rige la materia.



Para cumplir con la ejecución del Plan de Compra del año 2023, debe tomarse en cuenta la actualización de la normativa en general de contratación pública. Así es que, para determinar el tipo de compra a tramitar, se tiene el Reglamento de Distribución de Competencias en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) aprobado por Junta Directiva en el artículo 4 de sesión 9234 celebrada el 18 de enero del 2022 y publicada en gaceta el martes 25 de enero del 2022; el cual establece en su artículo 9 lo siguiente:

... “Las unidades de compra autorizadas en la institución podrán promover todo tipo de procedimientos de contratación pública. Los procedimientos de compra pública se deben realizar a través del sistema digital unificado, garantizando la trazabilidad, publicidad y acceso a la información, facilitándose el análisis de datos, el control interno, auditorías de calidad, y autoevaluaciones de las unidades programáticas facultadas para contratar.”

Así mismo el artículo 10 de este Reglamento, establece que los directores de Sede tienen competencia para adjudicar por una cuantía de hasta \$800.000 (Ochocientos mil dólares).

Según publicación en la Web Master de la CCSS, del viernes 16 de diciembre del 2022, correspondiente a la actualización de los umbrales de los procedimientos de contratación del artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública No. 9986, se tiene lo siguiente:

Umbrales año 2023 (montos en colones)					
Régimen	Tipo de contratación	Licitación Mayor	Licitación Menor		Licitación reducida
		Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de
Ordinario	Bienes y Servicios	264.519.083	264.519.083	66.129.771	66.129.771
	Obras	712.166.540	712.166.540	178.041.690	178.041.690
Diferenciado	Bienes y Servicios	317.422.900	317.422.900	79.355.725	79.355.725
	Obras	1.139.466.819	1.139.466.819	284.866.705	284.866.705

Por lo anterior, según el régimen ordinario, para el año 2023, la licitación reducida comprende las compras menores a ¢66.129.771. La licitación menor son las de cuantía igual o más de ¢66.129.771 a menos de ¢264.519.083. La licitación mayor corresponde a las que tienen cuantía igual o más de ¢264.519.083.



Evaluación del Plan Anual de Compras:

Debido a la emergencia sanitaria nacional decretada en marzo del año 2020 (la cual se mantuvo en el año 2021), derivada del COVID-19, y mediante los oficios GG-1065-2020 y GF 2336-2020 se instruyó a las Gerencias de la CCSS lo siguiente:

... “orienten los recursos del presupuesto 2020 a la atención de la emergencia con ocasión del COVID-19, prioricen las nuevas contrataciones y actividades a realizar a corto y mediano plazo, suspendan la compra de bienes y suministros no indispensables en las actuales circunstancias y revisen la programación del uso de los recursos. No se deberá iniciar la contratación de bienes y servicios no esenciales o no relacionados directamente con la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar la continuidad de dichos servicios y ser congruentes con la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud (...)”

Así las cosas, se emitieron los oficios CENDEISSS-DE-1803-2020 de la Dirección y CENDEISSS-ADM-1863-2020 y CENDEISSS-ADM-2654-2020 del Área de Administración, y en el año 2021 se emitió el oficio CENDEISSS-ADM-0701-2021, como recordatorio de esta directriz. Para el año 2023 se mantiene vigente esta medida.

En cuanto al Plan de compras, en el año 2023 se dieron 8 modificaciones a este Plan, para un total de final de 74 líneas de compras programadas en el año. De estas se ejecutaron 45 líneas en total, la cuales fueron agrupadas en 24 licitaciones restringidas, 4 licitaciones menores, una licitación pública y una compra por excepción. Además, para cumplir con los objetivos propuestos, se tramitaron en promedio 118 pedidos de compra tanto por la plataforma virtual SICOP como los emitidos por expedientes en papel.

El nivel de cumplimiento del plan Anual de compras es de un 61% (compras ejecutadas 45 / compras programadas 74).

El 100% de las modificaciones del Plan Anual de Compras recibidas, fueron incluidas en el Plan y publicadas según lo normado.

Para el cumplimiento de este plan, se tramitaron las siguientes contrataciones:



CUADRO No. 1			
Expedientes de Licitación reducida Año 2023, CENDEISSS (Monto máximo a adjudicar es de ₡66.129.771)			
N0.	Objeto contractual	Monto adjudicado \$	Monto adjudicado en ₡
1	Foro técnicas Trabajador Independiente		₡25.573.672
2	Base de Datos Revistas Médicas Digitales	\$21.240,24	
3	Servicio de lavado y planchado, doblado de manteles y banderas, entrega según demanda		₡2.632.382
4	Base de Datos EBMR	\$13.347	
5	Base de datos Jaypeedigital		₡5.300.000
6	Mantenimiento plataforma de elevación vertical, y repuestos, entrega según demanda		₡11.366.926,26
7	Repuestos para vehículos Toyota y Nissan		₡836.565,8
8	Base de datos Jaypeedigital		₡6 050 000,00
9	Compra de repuesto "PANTALLA LCD PARA COMPUTADORA PORTATIL CON TAMAÑO ENTRE 10 Y 17 PULGADAS" Activo placa 1415319	\$295	
10	Compra de Repuestos para Vehículo marca NISSAN placa 200-1989	Infructuoso	
11	Equipo de cómputo	\$47.864	
12	Base de datos Dynamed	\$22.740	
13	Equipo CREC y NEOREST	\$47.570	
14	Aire Acondicionado para el Cuarto de Servidores del BINASSS	\$19.006,29	
15	Servicio de diseño, diagramación y manejo de ajustes del tema visual en la plataforma OJS para revistas, según demanda		₡4.925.000
16	Impresión libros Tratado de Pediatría y Manual de Psiquiatría		₡4.675.500
17	Base de datos Access Medicina	\$32.809,28	
18	Servicio de desodorización y aromatización para los servicios sanitarios CENDEISSS, entrega según demanda	Infructuoso	



19	Compra aguja reguladora de tránsito y pistones para portón de entrada principal del Cendeisss	\$11.907,12	
20	Base de datos Clinical Key	\$57.000	
21	Base de datos Up to Date	\$47.000	
22	Servicio de fumigación para instalaciones de Cendeisss el CAED y BINASSS (entrega según demanda)		¢190.000
23	Bases de datos revistas online	\$24.653,12	
24	Servicio de desodorización y aromatización para los servicios sanitarios CENDEISSS, entrega según demanda		¢9.300
Expedientes de Licitación Menor Año 2023, CENDEISSS (Monto máximo a adjudicar es de ¢264.519.083)			
1	Productos de limpieza entrega según demanda		¢9.264.073
2	Servicios de capacitación en Lenguaje de Señas Costarricense LESCO, todas las dependencias forman parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.		¢20.358.010,68
3	Insumos Varios para proyecto RESPIRA	Infuctuoso	
4	Empaque, Traslado, Bodegaje material bibliográfico	Infuctuoso	
Expedientes de Licitación Mayor Año 2023, CENDEISSS (Monto a adjudicar más de ¢264.519.083)			
1	Servicios de seguridad y vigilancia en el CENDEISSS		¢99.064.473,36
Expedientes por Excepción año 2023, CENDEISSS			
1	Compra servicios profesionales a nivel internacional para aplicación de prueba a estudiantes de medicina para optar por campo clínico de Internado en la CCSS, entrega según demanda	\$125	

Fuente: Expedientes digitales incluidos en la herramienta SICOP

Según este cuadro, al 31 de diciembre del año 2023, de las 24 contrataciones directas, las 4 licitaciones abreviadas, una licitación pública y expediente por excepción (30 expedientes de compra en total), 26 expedientes fueron adjudicados y 4 expedientes se declararon infuctuosos. Lo anterior corresponde a un 87% de ejecución en la gestión de contratación.



Así mismo, según el Plan de Acción del Área de Administración del CENDEISSS del año 2023, específicamente en el indicador No. 12 “Cantidad de activos adquiridos”, se incluye la cantidad de 108 activos para la gestión del CENDEISSS; los cuales se recibieron en el siguiente orden:

CUADRO No. 2

Activos adquiridos para el CENDEISSS año 2023						
Fecha	comprobante pago	Expediente	Empresa Adjudicada	Cantidad	tipo activos	Monto ejecutado en colones
23/11/2023	40700005908	2022CD-000022-0001102931	POWER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA cedula 3-101-423076	40	UPS	₡3 994 209
9/11/2023	40700005900	2022CD-000022-0001102931	POWER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA cedula 3-101-423076	50	UPS	₡5 008 448
12/12/2023	40700005940	2023LD-000011-0001102931	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA ced 3-101-474385	2	IMPRESORA LÁSER, MONOCROMO Kyocera	₡1 167 459
12/12/2023	40700005936	2023LD-000011-0001102931	MAXIPRINT SOCIEDAD ANONIMA ced 3-101-695047	3	IMPRESORA LÁSER, MONOCROMO, DÚPLEX	₡741 624
12/12/2023	40700005942	2023LD-000013-0001102931	ALFA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA ced 3-101-255970	2	MANIQUI PARA CAPACITACION,	₡4 848 466
12/12/2023	40700005942	2023LD-000013-0001102931	ALFA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA ced 3-101-255970	2	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	₡2 328 539
12/12/2023	40700005941	2023LD-000009-0001102931	ACCESOS AUTOMATICOS S A	1	Barra automatizada (aguja)	₡4 385 331
14/12/2023	40700005955	2022CD-000013-0001102931	COMPONENTES EL ORBE S.A.	2	SWITCH MARCA ARUBA 6300M 48 PUERTOS	₡7 044 030
12/12/2023	40700005939	2023LD-000013-0001102931	ANCAMEDICA SOCIEDAD ANONIMA ced 3-101-248922	4	DESFIBRILADOR MANUAL,	₡11 483 208
12/12/2023	40700005944	2023LD-000014-0001102931	ELECTROTECNICA S A	2	Evaporador y condensador	₡10 104 314
			total	108		₡51 105 629

Fuente: Comprobantes de pago del CENDEISSS, fórmulas 42 correspondiente al ingreso de activos



Según se observa, en el año 2023, ingresaron al CENDEISSS 108 activos para una ejecución de presupuesto de ¢51.105.629 (Cincuenta y un millones ciento cinco mil seiscientos veintinueve colones con 00/100). Lo anterior de acuerdo con las necesidades proyectadas por las diferentes Áreas y Subáreas del CENDEISSS. Debe aclararse que la proyección inicial de activos fue de una cantidad de 155 activos, sin embargo, una empresa reportó atrasos en la importación, lo que impidió entregar a tiempo, según lo establecido inicialmente en el cartel y la oferta. Lo anterior, corresponde a causas externas fuera de control de la CCSS, sin embargo, se tramitó el cobro de cláusulas penales por el atraso en la entrega, para el trámite de pagos en el año 2024, según lo establecido en la normativa vigente

El presupuesto formulado para la compra de activos es de ¢64.420.000 y el ejecutado es de ¢51.105.629, por lo que se ejecutó un 79.5% del presupuesto inicial, presentándose una subejecución presupuestaria por las causas expuestas.

Análisis de Resultados:

Para dar cumplimiento con la Constitución Política, la Ley 8131 de “Administración Financiera y Presupuestos Públicos”, Normativa Técnica sobre Presupuesto Público (R-CD-24-2012) emitida por la Contraloría General de la República, la Ley 8292 de Control Interno y Normativa Institucional, se debe brindar el seguimiento al Plan de compras de este Centro y su respectiva ejecución.

En cuanto al Plan de compras, en el año 2023 se dieron 8 modificaciones a este Plan, para un total de final de 74 líneas de compras programadas en el año. De estas se ejecutaron 45 líneas en total, la cuales fueron agrupadas en 24 licitaciones restringidas, 4 licitaciones menores, una licitación pública y una compra por excepción.

Además, para cumplir con los objetivos propuestos, se tramitaron en promedio 118 pedidos de compra tanto por la plataforma virtual SICOP como los emitidos por expedientes en papel.

El nivel de cumplimiento del plan Anual de compras es de un 61% (compras ejecutadas 45 / compras programadas 74).

El 100% de las modificaciones del Plan Anual de Compras recibidas, fueron incluidas en el Plan y publicadas según lo normado.

Para el año 2023, de los 30 expediente de contratación, 26 expedientes fueron adjudicados y cuatro se declararon infructuosos. Lo anterior corresponde a un 87% de ejecución en la gestión de contratación.



Así mismo, según el Plan de Acción del Área de Administración del CENDEISSS del año 2023, específicamente en el indicador 12 Cantidad de activos adquiridos, se incluye la cantidad de 108 activos para la gestión del CENDEISSS, hay subejecución de presupuesto por atrasos en la entrega de otros activos, de parte del proveedor adjudicado.

Para cumplir con lo programado en el Plan de Acción, los Planes Operativos en general, la ejecución del Presupuesto y el Plan Anual de compras de la Institución, se tiene el reto de la actualización de los procesos de compra, de acuerdo con la nueva Ley No. 9986 de Contratación Pública, la cual empezó a regir el 1 de diciembre del 2022, la cual cambia en forma radical la gestión en la contratación pública. Para cumplir en forma eficiente y eficaz con la gestión de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de objetivos a nivel Institucional, deben realizarse capacitaciones a todo el personal encargado de los procesos de compra, en cuanto a la planificación, el proceso de contratación y la ejecución y fiscalización de contratos.

Unado a lo anterior, para el año 2024 la gestión de contratación del CENDEISSS se traslada para la Dirección de Centros Especializados, como parte del proyecto de la consolidación de Unidades de compra de la CCSS, por lo que constituye un año de cambios importantes con retos, dificultades y ajustes temporales a los que debemos adecuarnos en forma eficiente y eficaz para cumplir con los objetivos propuestos por el CENDEISSS.

MSc Mercedes Apolo Matarrita
Coordinac. Subárea Recursos Materiales

Dr. Jorge Jiménez Brizuela
Dirección CENDEISSS